

# COMPROMISO DE GESTIÓN

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Año 2022



# COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

#### Año 2022

En Montevideo, el 1º de junio de 2022, por una parte el Ministerio de Economía y Finanzas, en adelante MEF, representado por el Sr. Subsecretario de Economía y Finzans, Cr. Alejandro Irastorza y por la otra la Dirección General Impositiva, en adelante DGI, representada por la Sra. Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral, acuerdan el siguiente Compromiso de Gestión.

# CLÁUSULA 1ª - ANTECEDENTES

El MEF y la DGI acordaron y ejecutaron Compromisos de Gestión para los años 2005 a 2021 con resultados muy positivos en las distintas dimensiones del desempeño de dicha Dirección, por lo que se considera conveniente continuar con la utilización de este instrumento.

#### PARTE 1: COMPROMISOS POR PARTE DE LA DGI

## CLÁUSULA 2ª - METAS INSTITUCIONALES 2022

La DGI se compromete al cumplimiento de las siguientes metas institucionales para el año 2022:

#### 1. Metas institucionales:

#### 1.1. Meta de recaudación:

- Alcanzar una recaudación bruta total sin considerar la proveniente de empresas públicas de \$U 493.775.578.052 (cuatrocientos noventa y tres mil setecientos setenta y cinco millones quinientos setenta y ocho mil cincuenta y dos pesos uruguayos).(Ficha de indicador Nº 1).
- 2.1. Metas vinculadas al objetivo estratégico de potenciar la gestión de riesgo de cumplimiento para incrementar el nivel de cumplimiento y combatir el fraude fiscal:
  - Alcanzar el 72,75% en el promedio de cumplimiento de presentación de declaración para los principales impuestos administrados (Ficha de indicador Nº 2).
  - Mantener por encima del 92,50% el promedio de cumplimiento de pago en plazo para los principales impuestos administrados. (Ficha de indicador Nº 3).

# 2. Metas sectoriales (resultados de áreas o procesos):

- 2.2. Metas vinculadas al objetivo estratégico de simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario de forma que todos los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones fiscales
  - Universalizar el boleto de pago pregenerado de IVA Mínimo a los contribuyentes en ese régimen. (Ficha № 4).



- Implantar un aplicativo para facilitar el cálculo de anticipos y el pago del IVA Servicios Personales para un grupo piloto de contribuyentes comprendidos en el régimen de Comprobantes Fiscales Electrónicos (CFE) extendiendo el plan piloto al 50% de los contribuyentes objetivo. (Ficha Nº 5).
- 2.3. Metas vinculadas al objetivo estratégico de potenciar la gestión de riesgo de cumplimiento para incrementar el nivel de cumplimiento y combatir el fraude fiscal:
  - Ejecutar todas las actividades con prioridad Nº 1 definidas para el período en el Plan de Control Tributario 2021-2022 (PCT 2021-2022). (Ficha Nº 6).
- 2.4. Meta vinculada al objetivo estratégico de disponer de personal altamente capacitado, comprometido, con perfiles diversos y adecuados a la función:
  - Informatizar los legajos de todos los funcionarios del escalafón A que revisten en la DGI (Ficha Nº 7).

#### CLÁUSULA 3ª - INFORMACIÓN

La DGI se compromete a facilitar a las autoridades y técnicos del MEF y la Comisión de Compromisos de Gestión (CCG), toda la información que se requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos, dentro de un plazo razonable y acorde a la cantidad y calidad de la misma.

#### PARTE 2 - COMPROMISOS POR PARTE DEL MEF

# CLÁUSULA 4ª - RECURSOS PARA PUESTA EN MARCHA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 del Decreto Nº 166/005 del 30 de mayo de 2005, la DGI dispondrá de los recursos presupuestales derivados de la mejora de su gestión, que posibiliten el pago de las compensaciones por dedicación exclusiva y de las primas por desempeño.

#### CLÁUSULA 5ª - RECURSOS SI SE CUMPLEN LAS METAS

Una vez verificado el efectivo cumplimiento de las metas comprometidas por la DGI, el MEF podrá autorizar la utilización del incremento de créditos presupuestales destinados a gastos de inversiones en función de los proyectos de mejora que la DGI presente a dicha Secretaría de Estado.

#### PARTE 3 - INCENTIVOS

#### CLÁUSULA 6ª - PRIMAS POR RENDIMIENTO

Las primas por rendimiento correspondientes al año 2022, establecidas en el artículo 23 del Decreto 166/005 con la redacción dada por el Decreto 424/018 del 20 de diciembre de 2018 y comprendidas en la Guía Metodológica de Compromisos de Gestión, incluirán





el cumplimiento de las metas institucionales y grupales de resultados de áreas o procesos establecidas en la cláusula 2ª de este compromiso de acuerdo a la siguiente ponderación:

		Ponderación				
Tipo de metas	Directora General de Rentas y Sub Director	Directores	Adjuntos y Encargados de Departamento	Encargados de Sección	Funcionarios sin funciones de dirección o encargatura	
Metas institucionales	18,75%	15,00%	11,25%	7,50%	3,75%	
Metas sectoriales- Resultados de áreas o procesos	31,25%	25,00%	18,75%	12,50%	6,25%	
Incidencia total del Compromiso de Gestión MEF-DGI en la prima	50,00%	40,00%	30,00%	20,00%	10,00%	

En tanto las restantes metas grupales e individuales tendrán la siguiente ponderación:

	Ponderación				
Tipo de metas	Directora General de Rentas y Sub Director	Directores	Adjuntos y Encargados de Departamento	Encargados de Sección	Funcionarios sin funciones de dirección o encargatura
Restantes metas grupales e individuales	50%	60%	70%	80%	90%

# CLÁUSULA 7º - CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES

Para la verificación del cumplimiento de las metas institucionales establecidas en la cláusula 2ª para cada objetivo e indicador se fijan las siguientes ponderaciones y funciones de cumplimiento:

Tipo de meta	Indicadores	Ponderación
Institucionales	Recaudación (Ficha № 1)	34% de participación en metas institucionales
	Cumplimiento de declaración (Ficha № 2)	33% de participación en metas institucionales
	Cumplimiento de pago en plazo (Ficha Nº 3)	33% de participación en metas institucionales
Metas sectoriales	Universalización del boleto de pago pregenerado de IVA Mínimo (Ficha Nº 4)	25% de la participación de metas sectoriales
(resultados de áreas o procesos)	Facilitación del cálculo de anticipos y pago a contribuyentes de IVA Servicios Personales en el régimen de CFE (Ficha Nº 5)	25% de la participación de metas sectoriales
	Ejecución del Plan de Control Tributario 2021-2022 (Ficha Nº 6)	25% de la participación de metas sectoriales
	Informatización de legajos del personal (Ficha Nº 7)	25% de la participación de metas sectoriales

W April



### PARTE 4 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN

## CLÁUSULA 8ª - PLAZOS DE CUMPLIMIENTO Y DE VERIFICACIÓN

Los plazos de cumplimiento de las metas establecidas en la cláusula 2ª se detallan en las Fichas de Indicadores anexas. En todos los casos su cumplimiento se deberá evaluar antes del 15 de marzo de 2023, con la única excepción de la meta relacionada con el valor de la recaudación (Indicador Nº 1) para el cual el plazo de evaluación podrá extenderse hasta el 30 de abril de 2023 si no se contara con la información necesaria en una fecha anterior.

## CLÁUSULA 9ª - DIFUSIÓN PÚBLICA DE LOS RESULTADOS

El MEF y la DGI se comprometen a otorgar difusión pública de los resultados obtenidos.

# PARTE 5 - OTRAS DISPOSICIONES

# CLÁUSULA 10ª - SALVAGUARDA GENERAL

Las metas establecidas en la cláusula 2ª se podrán ajustar por acuerdo de las partes si se dieran razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

### CLÁUSULA 11ª - ANEXOS

Forman parte del presente Compromiso de Gestión las Fichas de Indicadores que figuran en el Anexo.

Cr. Alejandro Irastorza

Subsecretario de Economía y Finanzas

Cra. Margarita Faral

Directora General de Rentas





**ANEXO - FICHAS DE INDICADORES 2022** 





	Compromiso de Gestión MEF - DGI 2022 FICHA DE INDICADOR		
Nombre	Recaudación	N° Indicador	1
Objetivo:	Obtener la recaudación		
Indicador:	Recaudación bruta anual sin considerar Empresas P	úblicas	
Fórmula de cálculo:	Recaudación Bruta 2022 – Pagos EEPP 2022 <sup>(1)</sup> +/- Ajustes de comparabilidad <sup>(2)</sup> = Recaudación Ajustada  (1) Comprende a todos los pagos por las obligaciones tributarias de las EEPP. No incluye las retenciones que estas empresas realizan a terceros contribuyentes.  (2) A la recaudación referida se le realizarán los ajustes necesarios relacionados con la variación observada en el Gasto Tributario ocurrida en el ejercicio respecto a igual período del año anterior, más todos aquellos ajustes de medidas tributarias incorporadas recientemente y que impliquen ganancias o pérdidas extraordinarias de recaudación y que no estén contempladas en el estudio de Gasto Tributario.  (*) Consideraciones a tener en cuenta:  (1) El valor meta es una referencia calculada a partir de las estimaciones incluidas en el programa financiero DGI-MEF vigente sobre la base de ciertas pautas de crecimiento para un conjunto de variables macroeconómicas, fuente de las estimaciones. Una vez conocidos los valores reales de esas variables, la meta será recalculada. A los efectos del cálculo del valor meta se excluirá el multiplicador de ajuste que se introdujo para incrementar la proyección de IRAE en el Programa Financiero.		
Fuente de información:	Informe de la División Planificación, Estudios y Coordinación		
Valor base:	Año 2020: 382.878.009 miles de pesos Año 2021: 441.819.533 miles de pesos		
Meta:	Alcanzar una recaudación bruta total sin considerar las provenientes de empresas públicas de \$U 493.775.578.052 (cuatrocientos noventa y tres mil setecientos setenta y cinco millones quinientos setenta y ocho mil cincuenta y dos pesos uruguayos)		
Plazo de vencimiento:	31/12/2022 Se podrá evaluar a partir de que se encuentre dispestima marzo 2023).	oonible el dato del PI	B 202 (se
Responsable del cumplimiento:	Todas las áreas organizativas de la DGI.		
Responsables del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Seguimiento: División Planificación, Estudios y Coordinación		
Rango de cumplimiento:	Si Recaudación observada <= Recaudación meta – 2 entonces nivel de cumplimiento = 0% Si Recaudación meta – 25%*0,15% del PIB < Recau Recaudación meta + 25%*0,15% del PIB, entonces (Recaudación observada –(Recaudación meta – 25% del PIB 2022). Si Recaudación observada >= Recaudación meta + nivel de cumplimiento = 100%	dación observada < nivel de cumplimiento %*0,15% del PIB)) / (1	= ,5*0,15%







	Compromiso de Gestión MEF - DGI 2022 FICHA DE INDICADOR	2		
Nombre	Cumplimiento de declaración	N° Indicador	2	
Objetivo:	Potenciar la gestión de riesgo de cumplimiento cumplimiento y combatir el fraude fiscal.	enciar la gestión de riesgo de cumplimiento para incrementar el nivel de aplimiento y combatir el fraude fiscal.		
Indicador:	Cumplimiento de declaración			
Fórmula de cálculo:	%cumplimiento en IVA General x 25% + %cumplimiento en IRAE x 25% + %cumplimiento en IVA Servicios Personales x 25% + %cumplimiento en IRPF Categoría II x 25%  % Cumplimiento de declaración: (cantidad de declaraciones presentadas / cantidad de declaraciones esperadas)*100			
Fuente de información:	Informe de la División Planificación, Estudios y Coordinación			
Valor base:	DGI ha cambiado su estrategia de control de cumplimiento de las obligaciones de presentación de declaración de IVA General e IRAE, aumentando la periodicidad de las acciones y su cercanía con el momento de vencimiento. Esto implicó también la necesidad de modificar la metodología de cálculo de los indicadores de cumplimiento a partir de este año, por lo que se carece de antecedentes.			
Meta	Alcanzar el 72,75% en el promedio del cumplimiento de presentación de declaración para los principales impuestos administrados por la DGI: IVA General, IRAE, IVA Servicios Personales e IRPF Categoría II.			
Plazo de vencimiento:	31/12/2022			
Responsable del cumplimiento:	Todas las áreas organizativas de la DGI.			
Responsables del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Seguimiento: División Planificación, Estudios y Coordinación			
Rango de cumplimiento:	Mayor a 95% del valor meta:100%  Menor a 75% del valor meta: 0%  Distribución lineal en el intervalo 75% y 95% del valo	r meta.		







	Compromiso de Gestión MEF - DGI 2022 FICHA DE INDICADOR	2	
Nombre	Cumplimiento de pago en plazo	N° Indicador	3
Objetivo:	Potenciar la gestión de riesgo de cumplimiento para incrementar el nivel de cumplimiento y combatir el fraude fiscal.		
Indicador:	Cumplimiento de pago en plazo		
Fórmula de cálculo:	%cumplimiento en plazo IVA General x 25% + %cumplimiento en plazo IRAE x 25% + %cumplimiento en plazo IVA Servicios Personales x 25% + %cumplimiento er plazo en IRPF Categoría II x 25%.  % Cumplimiento de pago en plazo: (Monto de saldo deudor de declaraciones pagados dentro de plazo/Monto de saldo deudor de declaraciones) * 100.		
Fuente de información:	Informe de la División Planificación, Estudios y Coordinación		
Valor base:	Año Valor 2018 98,9% 2019 98,6% 2020 99,1%		
Meta	Mantener por encima del 92,50% el promedio de c para los principales impuestos administrados por la Servicios Personales e IRPF Categoría II.	umplimiento de pago DGI: IVA General,	o en plazo IRAE, IVA
Plazo de vencimiento:	31/12/2022		
Responsable del cumplimiento:	Todas las áreas organizativas de la DGI.		
Responsables del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Seguimiento: División Planificación, Estudios y Coord	linación	
Rango de cumplimiento:	Mayor a 95% del valor meta:100%  Menor a 75% del valor meta: 0%  Distribución lineal en el intervalo 75% y 95% del valo	r meta.	

M mg



Compromiso de Gestión MEF - DGI 2022 FICHA DE INDICADOR				
Nombre	Universalización del boleto de pago pregenerado de IVA mínimo N° Indicador 4			
Objetivo:	Simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario de forma que todos los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones fiscales.			
Indicador:	Porcentaje de cobertura de acceso al boleto de pago pregenerado de IVA mínimo.			
Fórmula de cálculo:	(Cantidad de contribuyentes con boleto pregenerado disponible / cantidad de contribuyentes activos en régimen de IVA Mínimo)*100.			
Fuente de información:	Informe de la División Planificación, Estudios y Coordinación.			
Valor base:	Sin antecedentes			
	Ampliar la disponibilidad del boleto pregenerado alcanzando una cobertura del 90% del total de los contribuyentes activos del régimen de IVA mínimo.			
Meta	No comprende contribuyentes que: desarrollen otra actividad, tengan domicilio fisca en zona fronteriza, desarrollen actividad de feriantes o taxímetros, así como aquellos que hayan sido objeto de retención.			
Plazo de vencimiento:	31/12/2022			
Responsable del cumplimiento:	Divisiones: Fiscalización, Informática, Interior, Recaudación y Controles Extensivos, Atención y Asistencia y Planificación, Estudios y Coordinación.			
Responsables del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Seguimiento: División Planificación, Estudios y Coordinación.			
	Mayor a 95% del valor meta:100%			
Rango de cumplimiento:	Menor a 75% del valor meta: 0%			
	Distribución lineal en el intervalo 75% y 95% del valor meta.			







	Compromiso de Gestión MEF - DGI 2022 FICHA DE INDICADOR					
Nombre	Facilitación del cálculo de anticipos y pago a contribuyentes de IVA Servicios Personales en el régimen de CFE  N° Indicador 5					
Objetivo:	Simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario de forma que todos los contribuyente puedan cumplir con sus obligaciones fiscales					
Indicador:	Implantar un aplicativo para facilitar el cálculo de anticipos y el pago del IVA Servicios Personales para un grupo piloto de contribuyentes comprendidos en el régimen de Comprobantes Fiscales Electrónicos (CFE) extendiendo el plan piloto al 50% de los contribuyentes objetivo.					
Fórmula de cálculo:	(Cantidad de contribuyentes alcanzados por la solución en el período/Cantidad de contribuyentes en el grupo piloto) *100.					
Fuente de información:	Informe de la División Planificación, Estudios y Coordinación.					
Valor base:	Sin antecedentes					
Meta	Extender la cobertura de acceso al aplicativo al 50% de los contribuyentes objetivo.  Comprende a contribuyentes de IVA Servicios Personales (en forma exclusiva) activos en el régimen de CFE.					
Plazo de vencimiento:	31/12/2022					
Responsable del cumplimiento:	Divisiones: Fiscalización, Informática, Interior, Recaudación y Controles Extensivos Atención y Asistencia y Planificación, Estudios y Coordinación.					
Responsables del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Seguimiento: División Planificación, Estudios y Coordinación					
Rango de cumplimiento:	Mayor a 95% del valor meta:100%  Menor a 75% del valor meta: 0%  Distribución lineal en el intervalo 75% y 95% del valo	r meta.				

M pr





Compromiso de Gestión MEF - DGI 2022 FICHA DE INDICADOR				
Nombre	Ejecución del Plan de Control Tributario 2021- 2022	N° Indicador	6	
Objetivo:	Potenciar la gestión de riesgo de cumplimiento cumplimiento y combatir el fraude fiscal.	para incrementar e	el nivel de	
Indicador:	Proporción de ejecución de las actividades críticas de	el PCT 2021-2022.		
Fórmula de cálculo:	(Cantidad de actividades prioridad Nº 1 ejecutadas/Ca Nº1 planificadas)*100.	(Cantidad de actividades prioridad Nº 1 ejecutadas/Cantidad de actividades prioridad Nº1 planificadas)*100.		
Fuente de información:	Informe de la División Planificación, Estudios y Coordinación.			
Valor base:	Sin antecedentes			
Meta	Ejecutar todas las actividades con prioridad Nº1 planificadas para el período en e PCT 2021-2022.			
Plazo de vencimiento:	31/12/2022			
Responsable del cumplimiento:	Divisiones Atención y Asistencia, Recaudación y G Fiscalización, Grandes Contribuyentes y Planificación	Controles Extensivo	s, Interior, nación.	
Responsables del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Seguimiento: División Planificación, Estudios y Coordinación			
Danas da	Mayor a 95% del valor meta:100%			
Rango de cumplimiento:	Menor a 75% del valor meta: 0%			
	Distribución lineal en el intervalo 75% y 95% del valor meta.			



39





	Compromiso de Gestión MEF - DGI 2022 FICHA DE INDICADOR					
Nombre	Cobertura de legajos de personal informatizados N° Indicador 7					
Objetivo:	Disponer de personal altamente capacitado, comprometido, con perfiles diversos y adecuados a la función.					
Indicador:	Proporción del personal con su legajo informatizado.					
Fórmula de cálculo:	(Cantidad de funcionarios en el escalafón A al 31/12/2022 con su legajo informatizado/Cantidad de funcionarios en el escalafón A al 31/12/2022)*100.					
Fuente de información:	Informe de la División Planificación, Estudios y Coordinación					
Valor base:	Sin antecedentes					
ng da Pisa io pes	Informatizar los legajos de todo el personal que reviste efectivamente en el escalafór A en la DGI.					
Meta	Se considera que reviste en DGI el personal con vínculo de carácter permanente (se excluyen pases en comisión, vínculos temporales, personal en proceso de retiro y aquellos con licencia prolongada por maternidad, licencia sin goce de sueldo y licencias especiales).					
Plazo de vencimiento:	31/12/2022					
Responsable del cumplimiento:	División Administración y Gestión Humana					
Responsables del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Seguimiento: División Planificación, Estudios y Coordinación					
	Mayor a 95% del valor meta:100%					
Rango de cumplimiento:	Menor a 75% del valor meta: 0%					
	Distribución lineal en el intervalo 75% y 95% del valor meta.					

M By